

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONVOCATORIA PARA LA CESIÓN DE ESPACIOS EXPOSITIVOS 2011



Centro Sociocultural Kaleidoscopio
Avda. Carlos V, N.º 3 - Móstoles (Madrid)
Tel.: 91 645 00 11
csccaleidoscopio@ayto-mostoles.es



mejor para todos
www.mostoles.es

Acepto las bases por la que se rige esta convocatoria.

Firma,

En _____ a _____ de _____ de 2010

Los datos personales recogidos serán incorporados al fichero de datos del Ayuntamiento de Móstoles y no podrán ser cedidos salvo en los casos previstos por la ley. El órgano responsable es la Concejalía de Educación y Cultura del Ayto. de Móstoles, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es: Centro Sociocultural Kaleidoscopio, Avda. Carlos V, nº 3, 28936, Móstoles, (Madrid), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

CONVOCATORIA PARA LA CESIÓN DE ESPACIOS EXPOSITIVOS 2011

La Concejalía de Educación y Cultura abre el plazo de presentación de proyectos artísticos para su exhibición en las Salas de exposiciones de los Centros Socioculturales: Joan Miró, El Soto, Caleidoscopio, del Centro Cultural Villa de Móstoles y la Sala Itinerante del Museo de la Ciudad, con el fin de organizar la programación de exposiciones para el año 2011, con arreglo a las siguientes:

BASES

PARTICIPANTES: Podrán participar todos los artistas que lo deseen, individual o colectivamente, que sean residentes en España, sin distinción de nacionalidad, en cualquier modalidad de las artes plásticas y visuales.

No se podrán presentar artistas o colectivos que hayan expuesto en estos espacios en los dos años anteriores.

Toda la información se encuentra en la página web del Ayuntamiento de Móstoles: www.mostoles.es

PLAZO: El plazo de inscripción será desde la aprobación de la convocatoria, hasta el **28 de mayo de 2010**.

CÓMO PARTICIPAR: El boletín y la documentación requerida, se enviará en formato papel o CD a la siguiente dirección:

CENTRO SOCIO-CULTURAL CALEIDOSCOPIO

Convocatoria de Espacios Expositivos

Avda. Carlos V, nº 3

28936 Móstoles (Madrid)

Horario de recepción de dossiers: 10 a 20 horas. De lunes a viernes

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Los/as artistas adjuntarán al boletín de inscripción la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Currículo vital.
- Dossier fotográfico de obra reciente de al menos 10 imágenes, formato papel o CD, (JPG, PDF o BMP), siendo imprescindible indicar el título, el año de realización, técnica y dimensiones. En el caso de instalaciones, se adjuntará una memoria explicativa del trabajo artístico, planos, bocetos y todo el material informativo que facilite la comprensión de la obra.
- Propuesta expositiva concreta para esta convocatoria en el que se detallen los mismos aspectos que en el punto anterior.

La Concejalía de Educación y Cultura de Móstoles cuidará al máximo los dossiers recibidos, inhibiéndose de toda responsabilidad derivada de accidentes imprevisibles, no haciéndose responsable por la no recepción o recepción defectuosa de los dossiers que no se presenten personalmente.

SELECCIÓN: La selección de las exposiciones se realizará por una comisión compuesta por seis representantes municipales: un responsable de cada sala de exposición de los Centros Socio-Culturales (Joan Miro, El Soto, Caleidoscopio, Centro Cultural Villa de Móstoles y la Sala Itinerante del Museo de la Ciudad), más un representante de la Concejalía de Educación y Cultura.

Cada miembro de la comisión valorará los dossiers recibidos, haciendo posteriormente un sumatorio general.

Se valorará del 0 al 5 puntos cada uno de los siguientes conceptos:

- Currículo del creador .
- Calidad e innovación.
- Originalidad en la creación.
- Interés de la propuesta expositiva, para el proyecto cultural de la Ciudad de Móstoles.

COMUNICACIÓN: Los/as artistas seleccionados recibirán comunicación por escrito de su selección y del Centro en el que se les ha concedido sala para exponer.

Las fechas de exposición se podrán ver afectadas por el inicio de las reformas de remodelación previstas para los Centros Socio-Culturales “El Soto” y “Caleidoscopio”.

Los responsables de la sala de exposiciones de cada Centro se pondrán en contacto con los artistas.

Las obras deberán ser presentadas en perfecto estado y en las condiciones necesarias para su exhibición. El montaje, desmontaje y producción correrá a cargo del artista.

Los/as artistas no seleccionados también recibirán comunicación por escrito.

EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A:

- La Concejalía de Educación y Cultura de Móstoles se compromete a organizar una exposición durante la temporada 2011 a los/as artistas seleccionados de al menos, 20 días de duración.
- La Concejalía de Educación y Cultura podrá variar en cualquier momento las fechas adjudicadas, ofreciendo fechas alternativas.
- Asegurar la obra durante el periodo de exposición en este municipio.
- No se incluye el seguro durante el desplazamiento.
- El seguro no cubre la rotura del cristal, ni del enmarcado.
- Editar díptico o tarjetón a color en los tres Centros Socioculturales, tríptico en el Centro Cultural Villa de Móstoles y desplegable o similar en el Museo de la Ciudad.
- Difundir la exposición en los medios municipales de comunicación, así como hacer extensiva su difusión a otros medios.
 - o En la página web del Ayuntamiento de Móstoles.
 - o Paneles informativos electrónicos de la vía pública.
 - o Envío de correo informativo a galerías, artistas, y vecinos de la localidad, colectivos y asociaciones de artistas de Móstoles.

TRANSPORTE: Los/as artistas seleccionados deberán gestionarse el transporte de sus obras tanto el envío como la recogida, así como el embalaje de éstas, asumiendo los costes que conlleven.

DEVOLUCIÓN: Los participantes no seleccionados podrán recoger su dossier del **21 al 30 de junio en el Centro Sociocultural Caleidoscopio, de lunes a viernes de 10 a 20 horas**.

Una vez finalizado el plazo de devolución, los dossiers no reclamados serán destruidos.

DERECHOS: Los/as artistas seleccionados deberán ceder los derechos de exhibición colectiva, de reproducción y de distribución de las obras.

Las obras expuestas podrán ser adquiridas por entidades o particulares. En ningún caso se percibirá cantidad alguna en concepto de comisión por parte del Ayuntamiento de Móstoles. La venta será realizada directamente por el autor o autora.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación total de estas bases.

El Ayuntamiento de Móstoles se reserva cualquier modificación de las mismas.

PETICIÓN DE ESPACIOS EXPOSITIVOS 2011

(Rellenar en letra mayúscula)

Nombre: _____

Apellidos: _____

D.N.I./Pasaporte N.º: _____

Dirección (Completa): _____

Población: _____

Provincia: _____

C.P.: _____

Teléfono fijo: _____

Teléfono Móvil: _____

E-mail: _____

Página Web: _____

En el caso de colectivos, se aportarán los datos de la persona representante y junto a éste el nombre del colectivo